CANILLÁ, 1872 - 1985

Municipalidad de Canillá.

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



Acta No. 03-2024

En el municipio de Canillá, departamento de Quiché siendo las diez horas del día viernes veintidos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón Municipal de esta localidad, nos encontramos las siguientes personas: Alcalde Municipal Catarino García Cruz, Gregorio Quinilla Gomez, Síndico Primero, Daniel Juarez Sacuj, Síndico Segundo, Damian Lux Batz, Concejal Primero, Elcar Julio Flores Reyes, Concejal Segundo, Benjamin Gamez Tobar, Concejal Tercero, Ader Yobani Rosales Morales, Concejal Cuarto, Cristian Roberto Cano Herrera, Director Municipal de Planificación. VERIFICACIÓN **COMUNITARIOS** CONSEJOS QUÓRUM; PRESIDENTES DE DEL DESARROLLO: Hector Abilio Urizar Urizar Presidente de COCODE Área Urbana, Ignacio de la Cruz Cruz Vicepresidente Caserío el Mirador, Daniel de la Cruz Garcia Representante Caserío el Mirador Florencio Mendez Mendez, Presidente de COCODE Aldea el Rincón, Ramiro Gómez Sical, Representante COCODE Caserío Montaña Hierba Buena, Florencio Hernández Mendoza, Presidente COCODE Caserío Aguacate, Bayron Randolfo Pérez Rodríguez, Vocal I COCODE Caserío Chimistan, Natalio Montufar Rodríguez, Presidente de COCODE Aldea Sabaquiej, Mauricio Blanco, Presidente COCODE Caserío Cacuj, José Albertino Sical Méndez, Vicepresidente COCODE Aldea Picache, Manuel Morente Mendez, Presidente COCODE Caserío la Galera, Ramiro de la Cruz de la Cruz, Presidente de COCODE Caserío Sajquim Alto, Gregorio Quinilla Gomez, Representante de COCODE Caserío Chusiquiel, Andres Pu Castro, Representante de COCODE Caserío Chusiquiel, Isabel Us Batz, Vocal I de COCODE Caserío Chusiquiel, Francisco Muz Rodriguez, vocal III COCODE Caserío Chusiquiel, Ernesto Muz Batz, Secretario de COCODE Caserío Chusiquiel, Yanuario Noriega Velásquez, Presidente COCODE Aldea Chijoj, Andres Calvo, Presidente de COCODE Caserío Pajopop, Adan Pu Tomas Representante de COCODE Caserío Pajopop, Fidencio Toj Morales, Presidente de COCODE Caserío el Monjon, Diego Lux Lopez, Presidente de COCODE Caserío Chitraj, Daniel Sente Camaja, Vicepresidente COCODE Caserío vega del Muerto, Samuel Sente Camaja, Presidente COCODE Caserío vega del Muerto, Jobelio Gomez de la Cruz, Presidente de COCODE Caserío las Vergas, Valbino de la Cruz Garcia, Presidente de COCODE aldea Chicua, Santos Hijinio Mendez Chavez, Presiende de COCODE aldea Picache, Pedro Sac de la Cruz, Secretario de COCODE Caserío la Galera. ENTIDADES PÚBLICAS: Francisco Tavico Reynoso, Monitor SESAN, Oscar Armando Franco Sical, Representante de MAGA, Angel Smailin Motta Urizar, Facilitador Social MIDES, Marina Bulux Reynoso, Asesora Administrativa de Educación, Heiner Jose Barrrios Lopez, Agente de PNC, Hugo Ramires Reyes Agente de PNC, Yulisa Carlota Álvarez Gómez, Técnico de Campo DIDEDUC, Evelin Verónica Sáenz, Enfermería Distrital, Estuardo Rodolfo Giron del Valle, Representante de Malaria, Maria Huinil Lopez encargado del CAP, Ingrid Sucely Tobar Ruiz Ministerio de ambiente, Petrona Tzúl Zaxarías Coordinado Distrital de Canillá. NO **GUBERNAMENTALES**: **PÚBLICAS ENTIDADES** Representante de Alcadia Maya, Juan Gómez Gonzáles, Representante de Alcaldía Maya, COMITE DE MUJERES: Miriam Yojana Franco Mota, Presidenta de Caserío El Naranjo, Juana Chach Ciprian, Representante del Caserío Chiboj, Diliana Morente, Representante Caserio Sajquim Bajo, Feliza López Morales, Presidenta Caserío Plan Grande Chigualmop, Fidelina Lopez, Representante Caserío Vega del Muerto, María Ortiz Gómez, Presidenta del Caserío Montañita Hierba Buena, Con el objetivo de atender la convocatoria girada en cumplimiento en el artículo 11 del Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo



Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



Urbano y Rural y en los artículos 42, 43 y 45 inciso b del Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de dicha Ley para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Por lo tanto, el Secretario Municipal Selvin Roberto Delgado Flores procede a verificar el QUÓRUM de asistencia de esta Asamblea, indicando que es el legalmente requerido. Esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 inciso 1) y 27 del decreto 11-2002 y respectivo reglamento establecido, cumpliendo con lo legalmente establecido se procede a dar inicio a la reunión ordinaria del Concejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Canillá. **SEGUNDO:** El Señor Alcalde Municipal Catarino García Cruz, toma la palabra y da la bienvenida a los presentes e indica el motivo de la convocatoria y asistencia a la reunión ordinaria.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar. El señor secretario del COMUDE presento la agenda a tratar en dicha reunión para su aprobación con los puntos siguientes:

PARTE PROTOCOLARIA	RESPONSABLE	TIEMPO (10:00) 5 min.	
1. Apertura de la Reunión	DMP		
2. Verificación de Quórum	Secretaria	(10:05) 5 min.	
3. Bienvenida	Alcalde Municipal	(10:10) 10 min.	
4. Presentación y Aprobación Agenda	Secretaria	(10:20) 10 min.	

PARTE ESTRATÉGICA	RESPONSABLE	TIEMPO	
1. Contratación de Patrol.	Alcalde Municipal	(10:30) 10 min.	
2. Información de Convoy del Ejército.	Alcalde Municipal	(10:40) 10 min.	
3. Priorización de proyectos año 2025.	DMP y Alcalde Municipal	(10:50) 10 min.	
4. Información de SESAN	Representante de SESAN	(11:00) 10 min.	
5. Información de Centro de Asistencia Permanente.	Licda. María Huinil López Representante de CAP	(11:10) 15 min	
6. Información Ministerio de Educación .	María Petrona Tzúl Coordinación Distrital de Canillá.	(11:25) 10 min.	
7. Puntos varios.	COCODE Área Urbana	(11:35) 5 min.	
11. Lectura y Aprobación del Acta.	Secretaria	(11:40) 10 min.	
12. Arreglos y Anuncios para la otra Reunión	Secretaria	(11:50) 5 min.	

CUARTO: El señor Catarino García Cruz, Alcalde Municipal, se tiene contemplado la contratación de patrol para el mantenimiento y carreteras de las diferentes Aldeas y Caseríos del municipio de Canillá, eso ayudara al acceso vial y peatonal. QUINTO: El Señor Alcalde Municipal, toma nuevamente la palabra para dar a conocer que actualmente se encuentra el convoy de Ejército de Guatemala, en el cual está haciendo la brecha que comunica de canilla al vecino municipio de Cubulco, Baja Verapaz. SEXTO: El señor Catarino García Cruz, Alcalde Municipal y presidente del COMUDE del Municipio de Canillá departamento del Quiché, manifiesta que de conformidad a los proyectos que se tiene programados a ejecutarse con fondos ordinales del consejo departamental de Desarrollo (COCODE), del Departamento de Quiché, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, tomando muy en cuenta la priorización realizada por cada una de las comunidades del municipio de Canillá, Departamento del Quiché, y de conformidad al techo presupuestaria programada

CANILLÁ, 1872 - 1985

Municipalidad de Canillá.

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



por el Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Quiché se presentan los proyectos a ejecutarse para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, siendo los siguientes:

PROYECTOS 2025, CANILLA, QUICHE

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR
1	331942	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, CANILLA, QUICHE.	Q2,000,000.00
2	331995	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHAJ, CANILLA QUICHE.	Q800,000.00
3	331996	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL AMATE AL CASCO URBANO, CANILLA, QUICHE.	Q 1,800,000,00
4	331998	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA HIERBABUENA, CANILLA QUICHE.	Q2, <mark>26</mark> 7,000.00
		TOTAL	Q6,867,000.00

En virtud del listado de ante proyecto que se dan a conocer, El pleno del Comude, después a una ardua deliberación al respecto, procede por Unanimidad: a RESOLVER: Que Prioriza, Aprueba y Avala, el listado de los proyectos mencionados, con la finalidad que se puede ejecutar con fondos ordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo (COCODE) del departamento del Quiché, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. ------SEPTIMO: Toma la palabra el Señor Francisco Tavico Reynoso, Representante de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, para dar a conocer a todos los presentes de la Socialización de resultados de la Categorización de Comunidades en Riesgo a Inseguridad Alimentaria ante la asamblea del COMUDE, siendo las comunidades de la parte alta priorizadas para apoyar la detección de potenciales beneficiarios para gestionar alimentos. Se pidió a las comunidades prestar apoyo para proveer más información y además el sello y firma de documentos que la gestión conlleva. Se indicó que se gestionó por parte de la Municipalidad un libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas ya que es un requisito del procedimiento de gestión. A su vez se informó que la SESAN está haciendo proceso de gestión a nivel Departamental, sin obviar algún municipio y el próximo 2 de abril se tiene la siguiente reunión con autoridades de nivel nacional para continuar con la presentación del expediente. -----

OCTAVO: Toman la palabra la Licda. María Huinil López, Encargada del CAP, y Evelin Verónica Sáenz, Enfermería Distrital, del Distrito de Salud Canillá 2024 DDRISS Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social, lo cual dan a conocer la presentación siguientes: CARTERA DE SERVICIOS Consulta externa médica, Consulta psicológica, Atención Prenatal, Atención Obstétrica (atención del parto eutócico por personal institucional), Atención del neonato, Encamamiento materno neonatal, Atención del puerperio, Atención de la niña y el niño, Atención diferenciada a adolescentes, Atención del adulto mayor, Atención a la demanda, Procedimientos quirúrgicos menores, Inmunizaciones (niñez, mujeres en edad reproductiva, embarazadas), Monitoreo del crecimiento, Suplementación y alimentación complementaria, Desparasitación, Entrega de alimento complementario, Oferta y aplicación de métodos de planificación Familiar de corta y larga duración, Exámenes de detección de cáncer cérvico uterino, Laboratorio Básico VIH, sifilis, HB, HC, HA, glucosa, hematología completa, HCG (prueba de



CANILLÁ, 1872 - 1985

Municipalidad de Canillá.

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desavrollo (COMUDE).

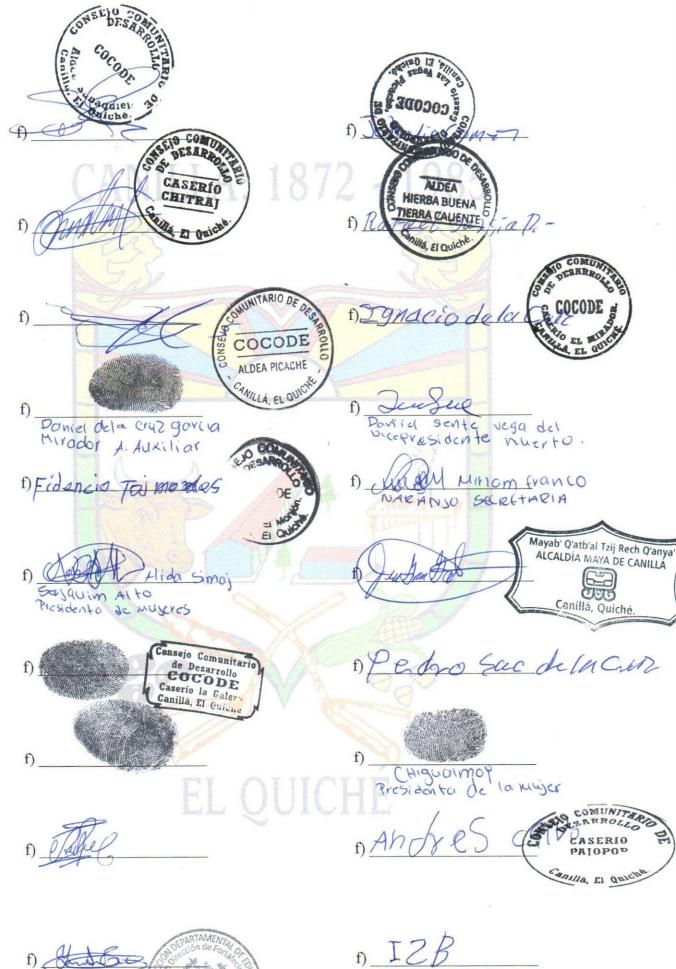


embarazo), grupo sanguíneo, dengue, gota gruesa, orina, heces, Vigilancia de la calidad del agua, Estabilización, atención y referencia de emergencias, Referencias de pacientes para seguimiento en otros servicios de menor y mayor complejidad. CARTERA DE SERVICIOS ÁREA COMUNITARIA. De la misma manera prestarán los servicios de áreas comunitarias siguientes; Intervención de promoción, prevención, recuperación y vigilancia epidemiológica dirigida a las personas, las familias y la comunidad, Atención prenatal, puerperio y del neonato, Planificación familiar, Exámenes de prevención de cáncer cérvico uterino, Inmunizaciones, Monitoreo del crecimiento, Suplementación y alimentación complementaria, Desparasitación, Entrega de alimento complementario, Vigilancia del agua para consumo humano, Manejo de IRA, EDAS, RC, Referencia de morbilidades al CAP, Control de vectores, excreta, basura y agua, Consulta general con pertinencia cultural. Así mismo la encargada del Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social da a conocer que actualmente hay 19 casos positivos de COVID-19: confirmados en los meses de enero, febrero al 20 de marzo 2024. También manifiesta que en el municipio de canilla cuenta con 3 Casos de Desnutrición Aguda de menores de 5 años, por lo que la encargada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social recomienda a los Cocodes de trasladar la información a las personas de las comunidades para que pesan y tallan a sus hijos para una mejor salud, Y también recomienda a las personas que deben protegerse sobre los casos de dengue ya actualmente hay 111 casos positivos, por lo que es necesario, revisar las aguas negras, las aguas depositados en los toneles donde se crían los zancudos así evitando mas contagios de dengue. Y aclaración del seguro médico escolar, entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. ----NOVENO: Toma la palabra Petrona Tzúl Zaxarías Coordinado Distrital de Canillá, da a conocer que la Coordinación Distrital de Canillá informa que el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud están implementando a partir del 01 de marzo el Programa Salud Escolar, programa que viene a sustituir el seguro médico escolar que estaba anteriormente. Los servicios que ofrece es: a) Servicios de atención médica, b) Entrega de medicamentos básicos gratuitos y c) Aporte económico por gastos funerarios por fallecimiento del estudiante; según Acuerdo Gubernativo 36-2024 y Acuerdo Ministerial 815-2024. Llamar al Centro de llamadas 1528 para coordinar el inicio de una atención personalizada. El aporte económico por fallecimiento será de Q7,500.00. El proceso a llevar la atención es: Llamar al 1528 y tener a la mano el nombre de su hijo inscrito, el número de CUI o el código del estudiante, así pueden ellos orientarlo para ser atendido. Cabe mencionar que el programa se está estructurando y completando por lo tanto los servicios se estarán mejorando cada vez más. -----DECIMO: Toma la palabra el señor Hector Abilio Urizar Urizar Presidente de COCODE Área Urbana, Y expone que, si el convoy del ejército se estará pagando o contratando por hora, lo cual hay que estar al pendiente para provechar los recursos, y así mismo estar vigilando que los trabajos efectuados por la maquinaria en las calles o carreteras quede bien. Y recomienda que los representantes de los COCODES de las comunidades son los encargados de estar pendiente de sus carreteras, para que queden bien los trabajos. ------DECIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta Asamblea. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas de su inicio. Procediendo a firmar los que en ella intervenimos. -----

269



Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).





270

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desavrollo (COMUDE).







Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

